|  |
| --- |
| **PROCESO: S 14** |

 

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE PROPUESTA**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA** **DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD “PRIMERA CONVOCATORIA”**

# En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a personas naturales y empresas legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD “PRIMERA CONVOCATORIA.**

#

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**: Las ofertas deberán ser presentadas en **sobre ABIERTO** en Secretaria de Administración de la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Santa Cruz, ubicada en Calle Eucaliptos s/n entre calle las Palmeras y Condominio Britania (paralelo a la doble vía la guardia entre cuarto y quinto anillo) hasta horas 14:00 del miércoles 09 de Junio del presente año. Citar como referencia:

**COMPRA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD “PRIMERA CONVOCATORIA PROCESO S - 14**

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario “Solicitud de Propuesta” (documento adjunto a esta invitación).
2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “Solicitud de Propuesta”. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).
3. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Menor Costo: Se evaluará la propuesta con el menor costo verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
4. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por total del servicio, a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. **CANCELACIÓN**: La cancelación se efectuará en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la factura, nota fiscal ó documento equivalente.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 3 42 7676 Interno 3428 Bienes y Servicios.

Santa Cruz, Junio de 2021